



416

DECRETO EXENTO N° /

REF. : Ordena Trato Directo "PUBLICIDAD RADIAL PARA LAS ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO PAILAHUEQUE Y OTROS

ERCILLA, 18 FEB. 2015

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 (D.O. 06.12.14), que aprueba Ley de Presupuestos del Sector Publico, para el Año 2015.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, Área Municipal.-
- 3.- Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones Municipales, sancionado por Decreto Alcaldicio Exento N° 476 de fecha 19 de Agosto de 2005.
- 4.- Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento", inciso final del Art/8, indica "siempre que se contrate por trato o contratación directa se requerirá un mínimo de tres cotizaciones previas, salvo que concurren las causales de las letras c), d), f) y g) de dicho artículo.
- 5.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO :

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 044160, Recepcionada en Adquisiciones de fecha 18 de Febrero de 2015, de Administrador Municipal Ercilla, Sr. Alejandro Henríquez Que solicita **PUBLICIDAD RADIAL PARA LAS ACTIVIDADES DE ANIVERSARIO PAILAHUEQUE Y OTROS**
- 2.- Cotización de Sr. EDUARDO NORAMBUENA, LTDA. Rut: 6.614.758-4
- 3.- Cotización de Sr. ISAAC SEGAL RUBILAR, Rut: 15.669.666-8
- 4.- Cotización de Sr. PATRICIA TORRES Rut: 6.966.468-7
- 5.- Certificado de Chile Proveedores, Hábil (Cumplen con los Requisitos de Inscripción en el Registro).-
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

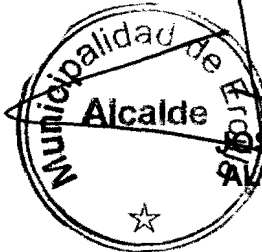
DECRETO :

- 1.- **OMÍTASE**, Llamado a Licitación Pública y Privada.-
- 2.- **ORDENESE**, realizar TRATO DIRECTO, ADQUISICION INFERIOR A 10 UTM, de acuerdo a los Considerando,
- 3.- **REALICESE**, Orden de Compra al Proveedor SR. EDUARDO NORAMBUENA CERDA, RUT 6.614.758-4, por un monto de \$430.000, IVA INCLUIDO, según Cotización del Proveedor.-
- 4.- **Impútese**, el Gasto a la Cuenta N° 22-07-001

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



FREDDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/FAP/lytp.
DISTRIBUCION:

- > Ley N° 20.285
- > Adquisiciones
- > Oficina de Partes